

DIPUTADOS CAPITALINOS APRUEBAN EL REGRESO DE LICENCIA PERMANENTE

Avalan diputados regreso de licencia permanente

Con 41 votos a favor, 13 en contra y sin abstenciones, el Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen de las licencias de conducir permanentes, presentado en días pasados por la jefa de Gobierno, Clara Brugada.

Con el proyecto se adiciona un inciso B y se recorren los subcuentas de la fracción II del artículo 229 del Código Fiscal local para introducir una licencia permanente de tipo "A" para conducir vehículos particulares, cuyo costo será de mil 500 pesos y podrá solicitarse a partir de noviembre.

También establece que el gobierno capitalino, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, constituirá un fideicomiso público para que los recursos recaudados mediante estos trámites sean destinados a la infraestructura pública de transporte y movilidad.

El diputado de Movimiento Ciudadano, Royfid Torres, sostuvo que esta medida sólo beneficiará las finanzas públicas y a los propietarios de vehículos porque no se cambian las normas de movilidad que han generado accidentes, además de que no se imponen requisitos útiles como exámenes teóricos y prácticos para obtener la licencia.

La morenista Xóchitl Bravo se pronunció a favor del dictamen al señalar que los recursos recabados serán destinados a la infraestructura de movilidad y para promover la cultura vial. /RODRIGO CEREZO

GESTIÓN.

A partir de noviembre, los interesados podrán realizar el trámite por internet y en módulos designados; tendrá un costo de mil 500 pesos.



LUANGLAZARUS

